

Paso Carrasco, 08 de Noviembre de 2023

Resolución N°161/2023

VISTO: El Proyecto de corporación Internacional "Mancocomunidades Municipales para el desarrollo sostenible", financiado y apoyado por la Unión Europea a través del Programa ADELANTE, a llevarse a cabo en Honduras en el periodo del 18/11/23 al 26/11/23.

RESULTANDO:

1. Que por el plenario de los municipios designaron la representación por parte de la Sra. Veronica Veiga en el marco del Proyecto de corporación Internacional "Mancocomunidades Municipales para el desarrollo sostenible", financiado y apoyado por la Unión Europea a través del Programa ADELANTE, a llevarse a cabo en Honduras en el periodo del 18/11/23 al 26/11/23.
2. Autorizar a la misma Alcaldesa del Municipio Paso Carrasco, a representar al Municipio.
3. Solicitar al Sr. Intendente que sea considerado como una misión oficial en representación del Gobierno de Canelones.

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo se aprueba por (4 en 4) afirmativo en sesión extraordinaria del fecha 08/11/2023, Acta N° 22,

El concejo del Municipio Paso Carrasco

RESUELVE:

1. Autorizar a la Sra. Alcaldesa Sra. Verónica Veiga credencial cívica CMD 14043C.I. 3648408-6 a usufructuar licencia especial a fin de representar al Gobierno Local, en Honduras por el periodo del 18/11/23 al 26/11/23.
2. Elevar al Sr. Intendente para ser considerada como misión oficial en representación del Gobierno de Canelones, según el numeral 1 del resultando de la presente.
3. Autorizar la subrogación de la misma según establece la normativa vigente.
4. Por secretaria del municipio paso carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
5. Cumplido comuníquese a Secretaria Gral., Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dir. Recursos Humanos y Dir. Gral. Recursos financieros.




Firma Alcaldesa



Concejal
Rafael Pérez



Concejal



Concejal
Dra. María Suárez



Concejal
Adrián Pereira